

## Sección V. Anuncios

### Subsección tercera. Anuncios particulares

#### PARTICULARES

**1580**

*Ivan Angoitia Garcia, Notario del Ilustre Colegio de Baleares, con residencia en Sóller. Acta de notoriedad para la inmatriculación de exceso de cabida*

#### HAGO CONSTAR:

Que en mi Notaria, se tramita a requerimiento de Don Juan José Noguera Piza, mayor de edad, casado, vecina de Sóller, con domicilio en el cami de la Villalonga, número 17, y titular del documento nacional de identidad e identificación fiscal número 41328108Y; Acta de Notoriedad Artículo 53/10 Ley 13/1996, del hecho que la requirente, es tenida en el termino de Sóller, por dueña de la finca que a continuación se describe, con su cabida real que aparece en su descripción y que a continuación se indicara, y con el fin de inscribirla en el Registro de la Propiedad competente con su cabida real, superior a la que consta en el Registro de la Propiedad. La finca de referencia es la siguiente:

URBANA: Casa denominada Ca Na Martina, pago Alquería del Conde, en término de Sóller, número sesenta y cuatro, antes treinta, manzana treinta y cuatro, compuesta de planta baja, piso y desván y dos vertientes, de una porción de terreno huerto naranjal que le sirve de corral, de cabida trece áreas veinticinco centiáreas, si bien según reciente medición técnica en base a certificación a la que luego me referiré, resulta ser de mil quinientos catorce metros diez decímetros cuadrados. Lindante: por la derecha entrando, Oeste, con casa de herederos de don Miguel Bernat Colom y tierras de don Juan Morell, don Miguel Casanovas y don José Colom; por la izquierda, Este, casa de don Jaime Oliver y tierras de doña Catalina Arbona, don Antonio Alberti y doña Catalina Vicens; y por el fondo, Sur, con huerto de herederos de don Antonio Colom y otro de Joaquín Castañer; y hoy linda: al frente, o Norte, con la calle Alquería del Conde, con las parcelas catastrales 6323001DE7062S0001AD, 6323001DE7062S0002SF, 6323001DE7062S0003DG y 6323001DE7062S0004FH, todas ellas propiedad de doña Margarita Burgos Oliver, la 6323081DE7062S0001OD, propiedad de doña Margarita López Burgos; la 6323083DE7062S0001RD propiedad de don Paul Martin Slijper y doña Tania Anne Slijper; a la derecha, entrando u Oeste, con las catastrales 6323001DE7062S0001AD, 6323001DE7062S0002SF, 6323001DE7062S0003DG y 6323001DE7062S0004FH, todas ellas propiedad de doña Margarita Burgos Oliver, la 6323083DE7062S0001RD propiedad de don Paul Martin Slijper y doña Tania Anne Slijper y la 6323080DE7062S0001MD, propiedad de doña Catalina López García; por la izquierda, Este, con la catastral 6323003DE7062S0001YD, propiedad de doña Bárbara Margarita Serra Oliver y la 6323004DE7062S0001GD propiedad de doña Margarita Oliver Magraner; y al fondo o Sur, con la parcela catastral 6323034DE7062S0001BD.

Tiene anejo el derecho de percibir en la noche del viernes de cada semana, quince minutos de agua de la fuente de S'Ullet, del término de Sóller. Por razón de su procedencia de la finca 6728 de Sóller, esta finca tiene a su favor servidumbre de paso sobre la finca 6726 de Sóller; y por razón de su procedencia de la finca 6.726, esta finca tiene a su favor servidumbre de saca de agua y embalse, sobre la finca 6728 de Sóller, según la inscripción 1.

INSCRIPCIÓN.- Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palma de Mallorca número 8, al folio 56, tomo 4.811, libro 297 de Sóller, finca 10.354, inscripción 3ª.

REFERENCIA CATASTRAL.- 6323002DE7062S0001BD.

Que durante el plazo de veinte días, a constar desde el siguiente aquel que se hiciere la notificación podrán comparecer los interesados en mi notaría para exponer y justificar sus derechos.

En Sóller, a once de diciembre de dos mil trece

Iván Angoitia García

